



**UNAH**  
VICERRECTORÍA  
ACADÉMICA

Tel: 2232-2110 ext. 201  
vicerrectoriacademica@unah.edu.hn

*Año Académico José Cecilio del Valle*

**CIRCULAR No. VRA-023- 2016**  
**SOBRE DIVULGACIÓN DE FECHAS Y PROGRAMACIONES DEL  
CALENDARIO ACADÉMICO**

**Señores/as**  
**Decanos/as de Facultades**  
**Directores/as de Centros Regionales**  
**Jefes/as de Departamento**  
**Coordinadores/as de Carrera**  
**Direcciones Académicas**  
**Presentes**

Estimados(as) Señores(as):

El Calendario Académico que cada año aprueba el Consejo Universitario, contiene las programaciones y las fechas de los procesos que en general conciernen a la Comunidad Universitaria y que deben ser atendidos por ésta e involucran en gran medida al sector estudiantil.

En ese sentido, el uso inadecuado del Calendario Académico, provoca cada Período Académico, exigencias de estudiantes y algunas veces de gestores, para aprobar procesos fuera de fechas establecidas en el Calendario Académico, sin dimensionar las repercusiones que implica la reapertura de procesos en la plataforma automatizada.

Con base a las solicitudes recibidas en la Vicerrectoría Académica, hemos encontrado algunos procesos que no son atendidos por todos los estudiantes en general, en las fechas establecidas como: El Pago de los Laboratorios, Matrícula (de casos excepcionales), Cancelación Excepcional de asignaturas, Adiciones y Cancelaciones, Exámenes Opcionales de Suficiencia, entre otros.

Por tales motivos, se solicita a los Decanatos y Direcciones de Centro, que, a partir del Primer Período Académico de 2017, con el apoyo de los Asistentes Estratégicos y en coordinación con las Jefaturas de Departamento y Coordinaciones de Carrera, mes a mes, se divulguen con tiempo suficiente, los procesos, actividades y fechas establecidas en el Calendario



*[Handwritten signature]*

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



# UNAH

VICERRECTORÍA  
ACADÉMICA

Tel: 2232-2110 ext. 201  
vicerrectoriacademica@unah.edu.hn

Página No. 2  
CIRCULAR No. VRA-023- 2016

Académico, a fin de que esta información esté disponible para toda la comunidad estudiantil en general.

Asimismo, se debe coordinar para que esta información sea colgada en los sitios web más visitados por los estudiantes y en las respectivas redes sociales. Se debe hacer énfasis a la Comunidad Universitaria de la importancia de cumplir con las fechas del Calendario Académico.

Dada en la Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, a los 12 días del mes de diciembre de dos mil dieciséis.



- cc: Dirección de Docencia.
- cc: Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP).
- cc: Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnologías (DEGT).
- cc: Dirección de Innovación Educativa (DIE).
- cc: Dirección Sistema de Educación a Distancia.
- cc: Dirección Académica de Formación Tecnológica.
- cc: Archivo.

*“La Educación es la Primera Necesidad de La República”*